

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Para el Instituto de Seguridad Social para el Estado de Guanajuato

Con fundamento en los artículos 3 fracción I, 34, 36, 37, 39 40 y 42, así como lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo Primero de la Ley de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 14 de julio de 2017 y lo establecido en los artículos 22, 23, 24, 30, 31, 32 y 33 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, publicados el 18 de Julio de 2018, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. Denominación del responsable:

Instituto de Seguridad Social para el Estado de Guanajuato (en adelante ISSEG), Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la administración de los seguros y prestaciones, de conformidad con los artículos 1 y 2 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato; artículos 35, 36 y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, cuya finalidad es garantizar la correcta administración de los seguros y sus prestaciones.

II. Domicilio de la autoridad responsable:

El responsable de sus datos personales es el Instituto de Seguridad Social para el Estado de Guanajuato (ISSEG), con domicilio en Carretera Guanajuato Juventino Rosas Km. 10. Colonia Yerbabuena C.P.36250 en Guanajuato, Gto.

III. Datos personales sometidos a tratamiento:

a) Datos de identificación:

Tales como nombre, edad; sexo; estado civil; lugar y fecha de nacimiento; nacionalidad; fotografía; firma autógrafa; datos biométricos, copia de credencial para votar con fotografía; copia de la Clave Única del Registro de Población (CURP) y copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), incluso otros datos de carácter sensible.

Datos biométricos:

Los datos biométricos son de uso frecuente, es decir, “volver a conocer” a la persona que ha sido identificada y registrada previamente.

Controlar el ingreso al centro de trabajo de la persona autorizada.

Autorización mediante el dato biométrico para robustecer el control de los derechohabientes, a un esquema de crédito sin cobro de financiamiento para la adquisición de productos que se oferten en Farmacias ISSEG, sin tener que realizar el pago de manera inmediata.

Acreditación de supervivencia, control que permite identificar un padrón de pensionados y beneficiarios para el pago de los derechos adquiridos.

Los datos recabados que de manera sensible resultan necesarios para la identificación única y personal son:

Huella dactilar; Una huella dactilar, dermatoglifo o dactilograma es la impresión visible o moldeada que produce el contacto de las crestas papilares de un dedo de la mano sobre una superficie.

Reconocimiento facial; El análisis se realiza a través de mediciones como la distancia entre los ojos, la longitud de la nariz o el ángulo de la mandíbula.

Los datos biométricos antes referidos, serán recabados en las oficinas centrales del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, así como Farmacias denominadas "ISSEG", y módulos de atención al usuario, mismos que estarán distribuidos entre el Estado de Guanajuato.

La biometría utilizada se basa en la aplicación tecnológica que permite el reconocimiento automático de una persona a través de sus datos biométricos.

b) Datos de contacto:

Domicilio particular, dirección de correo electrónico y número telefónico particular.

c) Datos de tipo laboral o de su empresa:

Trayectoria laboral o profesional, nombre de la empresa, domicilio de la empresa, puesto o cargo, teléfono y correo institucional.

d) Datos académicos:

Trayectoria educativa, certificados o constancias de estudios y cédula profesional.

e) Datos bancarios:

Nombre de la Institución bancaria, número de cuenta bancaria para el pago de nómina, número de CLABE interbancaria.

f) Datos fiscales o de facturación:

Nombre de la persona física a facturar, nombre de la persona que expedirá factura o recibos de honorarios, domicilio fiscal, Registro Federal de Contribuyentes de persona física o moral, nombre de la Institución bancaria y número de la CLABE interbancaria.

Lo anterior, con fundamento artículos 3, fracciones VII, VIII, XXIV, XXVIII y XXXIII, 8, 9, 13, 27 y 46 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

IV. Finalidades del tratamiento:

Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales son:

- Trámites realizados para el pago de seguros, otorgamiento de prestaciones y otros trámites y servicios estipulados o derivados de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, sus reglamentos o del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato.
- Trámite de solicitudes de apoyo, quejas o sugerencias.
- Trámites administrativos para contratación, pagos o adquisiciones en bienes o servicios.
- Realizar llamadas telefónicas o envío de correspondencia.
- Trámites relativos a recursos humanos como altas, bajas, seguridad social y promociones.
- Contestar solicitudes de acceso a la información, siempre y cuando se trate de información que por Ley debe ser pública, como es el caso de los contratos celebrados con el sector público y las respectivas facturas, escolaridad, trayectoria laboral y currículum vitae en versión pública.
- Uso de su imagen para productos publicitarios, cuando así corresponda.

Finalidades secundarias:

- Los datos que se recaban son necesarios para el otorgamiento de línea de crédito en farmacias y de no consentir proporcionarlos, tendrá como consecuencia en no otorgamiento y/o acceso al crédito en farmacias.
- Corroborar los datos mencionados en la solicitud de crédito y dicha información se encuentra incorporada a la base de datos del Sistema de Clientes Institucionales, Lo anterior con fundamento en el otorgamiento de línea de crédito.
- Verificar que el Representante Legal tenga dentro de su poder la facultad para firmar contratos de carácter Administrativo, dicha información se encuentra incorporada a la base de datos del Sistema de Administración de Pagos Anticipados (SAPA). Lo anterior con fundamento en el Contrato que se acepta en el momento de ingresar por primera vez al Portal antes descrito.

V. El fundamento legal que faculta expresamente al responsable para llevar a cabo el tratamiento de datos personales y las transferencias de datos:

Respecto de los puntos anteriores, se inserta el fundamento normativo que sustenta las finalidades del tratamiento de sus datos personales: artículos 2 y 14 de las Condiciones Generales de Trabajo para las Dependencias, Entidades y Unidades de Apoyo de la Administración Pública del Estado de Guanajuato; artículos 78, 117, 119 fracción II y 179 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Asimismo, se tiene como fundamento el artículo 6 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato y las facultades establecida en el Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato vigente.

En cuanto a las transferencias de datos personales, se encuentran fundamentadas en el artículo 96, 97, 98, 99, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

...s de datos personales:



VI. Transferencias de datos personales:

Se entiende por “Transferencia” lo establecido en el artículo 3 fracción XXXIII de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato: “Toda comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio mexicano, realizada a persona distinta del titular, del responsable o del encargado”. Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otras autoridades siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de las mismas, además de otras transmisiones previstas en el artículo 97 de la Ley de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

VII. Mecanismos y medios disponibles para que el Titular de los datos personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales:

La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad, ofrece los medios para controlar el uso y destino, de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad. Tiene a su disposición ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), a través de los cuales tiene la facultad de:

- a)** Conocer en todo momento quién dispone de sus datos y para qué están siendo utilizados.
- b)** Solicitar rectificación de sus datos en caso de que resulten incompletos o inexactos.
- e)** Solicitar la cancelación de los mismos por no ajustarse a las disposiciones aplicables.
- d)** Oponerse al uso de sus datos si es que los mismos fueron obtenidos sin su consentimiento.

A efecto de garantizar la debida protección de sus datos personales, además de establecer los derechos ARCO, la ley en la materia incluye una serie de principios rectores en el tratamiento de este tipo de datos como son: el de finalidad, calidad, consentimiento, deber de información, seguridad, confidencialidad, disponibilidad y temporalidad. El incumplimiento de estos principios por parte de quienes detentan y/o administran sus datos constituye una vulneración a su protección y tiene como consecuencia una sanción.

VIII. Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer los derechos ARCO y domicilio de la Unidad de Transparencia:

La Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, es la unidad administrativa responsable de dar trámite a las solicitudes del ejercicio de derechos ARCO; y el lugar en donde el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (ARCO); oficinas que se encuentran ubicadas en San Sebastián número 78, Zona Centro, Guanajuato, Guanajuato. C.P. 36000; Los teléfonos 473 688 04 70 ext.601, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs, o bien a través de la dirección electrónica unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx.

IX. El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral:

El aviso de privacidad podrá ser consultado en la página institucional: <http://www.isseg.gob.mx/>

X. Los medios a través de los cuáles el responsable comunicará a los titulares el Aviso de Privacidad:

Se comunicarán por correo electrónico, cuando así lo haya proporcionado el titular de los datos personales o a través de la página institucional en Internet: <http://www.isseg.gob.mx/>